



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
Convocatoria para Estudiantes
Movilidad Académica Saliente
“Semestre Académico de Intercambio”

CONVOCATORIA # 003/2020 - PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

OFERTA:

UNIVERSIDAD	PAIS	INFORMACIÓN
UNIVERSIDAD DE FLORES	ARGENTINA	http://www.uflo.edu.ar/
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA	ARGENTINA	http://www.unvm.edu.ar/
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUYO	ARGENTINA	http://www.uncuyo.edu.ar/
UNIVERSIDAD DEL SALVADOR	ARGENTINA	http://www.usal.edu.ar/
UNIVERSIDAD DE FEDERAL DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA	BRASIL	https://www.unila.edu.br/es
INSTITUTO DE PSICOLOGÍA DA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	BRASIL	http://www.ip.usp.br/site/
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	CHILE	http://www.ufro.cl/
UNIVERSIDAD MAYOR	CHILE	https://www.umayor.cl/um/
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	CHILE	http://www.udp.cl/
UNIVERSIDAD BERNARDO OHIGGINS	CHILE	http://www.ubo.cl/
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	CHILE	https://www.uv.cl/



UNIVERSIDAD CENTRAL – BOGOTA	COLOMBIA	http://www.ucentral.edu.co/
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	COLOMBIA	https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - BOGOTÁ	COLOMBIA	https://www.ugc.edu.co/
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR – BARRANQUILLA	COLOMBIA	http://www.unisimon.edu.co/
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	COLOMBIA	http://www.unab.edu.co/
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA – MEDELLIN	COLOMBIA	https://www.upb.edu.co/es/intercambio/quiero-ser-upb/semestre-intercambio
UNIVERSIDAD PONTIFICIA JAVERIANA – CALI	COLOMBIA	https://www.javerianacali.edu.co/
AFACOM	COLOMBIA	http://www.afacom.org/
ASPROMER	COLOMBIA	http://www.aspromer.com/
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	COLOMBIA	http://www.unicauca.edu.co/versionP/
UNIVERSIDAD DEL SINU	COLOMBIA	https://www.unisinu.edu.co/
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	COLOMBIA	http://umb.edu.co/
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA - MEDELLIN	COLOMBIA	http://www.usbmed.edu.co/
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	COLOMBIA	http://www.uelbosque.edu.co/
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BOGOTA	COLOMBIA	http://www.usta.edu.co/
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	COLOMBIA	http://www.ut.edu.co/
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	MÉXICO	http://www.udg.mx/



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

UNIVERSIDAD DE SONORA	MÉXICO	http://www.uson.mx/
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	MÉXICO	http://www.ugto.mx/
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA	MÉXICO	http://www.uam.mx/
UNIVERSIDAD AUTONOMA BAJA CALIFORNIA	MÉXICO	http://www.uabc.mx/
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	MÉXICO	http://www.uas.edu.mx/
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS	MÉXICO	https://www.unach.mx/
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DEMEXICO	MÉXICO	http://www.uaemex.mx/
BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA	MÉXICO	https://www.buap.mx/
UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	PERU	http://www.usil.edu.pe/

FUNDAMENTACIÓN

La movilidad académica es un proceso que implica el desplazamiento físico de una persona desde su alma máter hacia otra institución con el propósito de realizar una actividad académica que complemente su conocimiento, formación o actividades de investigación.

Este programa tiene como objetivo propiciar encuentros pedagógicos, adquirir competencias multiculturales, habilidades lingüísticas, fortalecer el sentido de identidad y desarrollar otras competencias necesarias para la interacción en la globalización. Pero más allá del beneficio que genere en cada individuo, la movilidad le aporta una dimensión crucial transfronteriza a la transferencia de conocimiento (Collucci, Davis, Korhonen y Gaebel, 2012, p. 120).

La Universidad de Manizales, coherente con sus principios, políticas y valores, promueve esta interacción con el entorno mundial en búsqueda de la excelencia académica institucional y de



sus egresados, quienes podrán comparar y complementar contenidos de formación profesional. Con este propósito hemos realizado numerosos convenios institucionales implementados en esta convocatoria.

CONDICIONES GENERALES MOVILIDAD SALIENTE UNIVERSIDAD DE MANIZALES:

Conforme con la política de la Universidad de Manizales, en lo que respecta a Movilidad Saliente de Estudiantes, para esta convocatoria se considera el siguiente tipo de movilidad:

Intercambio académico: curso de uno o máximo dos períodos académicos en un programa académico de una universidad extranjera con la cual la Universidad de Manizales tenga convenio o no.

Independiente: el estudiante se informa en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales sobre la ofertas de movilidad y se presenta antes de su viaje, con el fin de revisar la documentación de su expediente y recibir la asesoría e información referente a visas y el proceso migratorio.

Cuando el país al cual se dirige el estudiante requiera visa de ingreso para incorporarse en actividades académicas, los costos de visado correrán por cuenta del estudiante y los trámites de la obtención de dicha visa se realizarán con la asesoría y acompañamiento de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

El estudiante debe presentar su propuesta de proyecto de movilidad ante la Dirección de Escuela con el fin de validarla a través del Comité de Escuela.

Luego de ser aprobada por la instancia correspondiente la solicitud del estudiante , será notificada por escrito a Relaciones Interinstitucionales e Internacionales para iniciar el proceso al interior de la Universidad y la asesoría para el trámite migratorio*. El estudiante debe encontrarse matriculado tanto financiera como académicamente en el programa académico de la Universidad de Manizales.

A Relaciones Interinstitucionales e Internacionales se remite la propuesta, que se registra en el Formato para la Inscripción de Movilidad Saliente de Estudiantes, el cual será entregado en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y debe contener la siguiente documentación de soporte:



Por parte de la Escuela y el estudiante:

Formato para la Inscripción de Movilidad Saliente de Estudiantes firmado por el Director(a) de Escuela, Decano de la Facultad y Estudiante

- Hoja de vida del estudiante.
- Expediente académico del estudiante.
- Carta de aval y apoyo económico de los padres o acudientes del estudiante para realizar la movilidad internacional.
- Carta poder en formato que será entregado en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.
- Fotocopia de la hoja de datos biográficos del pasaporte con vigencia mínima de seis (6) meses, desde la fecha de salida del país para la movilidad, o del documento de viaje del estudiante.
- Copia de la cédula de ciudadanía.

Por parte de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales con el estudiante:

* Carta de compromiso de cumplimiento de trámite migratorio (formato que será entregado en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales) firmada por el estudiante dirigida a Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

Reporte como estudiante en intercambio a la Dirección Financiera y a Admisiones y Registro Académico con el aval de la Vicerrectoría, para la aplicación del descuento en matrícula (de ser el caso) y la novedad para su expediente académico. Relaciones Interinstitucionales e Internacionales puede iniciar el proceso, al interior de la Universidad de Manizales, de la movilidad y la asesoría en el proceso de trámite migratorio solamente cuando el estudiante se encuentre matriculado, tanto financiera como académicamente.

Contacto con la universidad de destino para identificar las opciones de hospedaje, alimentación y la información pertinente con la estancia del estudiante en dicho país.

Por parte del estudiante:

Compra de tiquetes cuando los recursos provienen del estudiante. En este caso Relaciones Interinstitucionales e Internacionales presta asesoría y acompañamiento para establecer el itinerario.



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

6

* Compra de póliza de seguro médico internacional con cubrimiento en el país de destino, con derecho a repatriación y con vigencia por el tiempo de permanencia en dicho país.

Realizar portabilidad de su EPS, a la ciudad de destino.

A su regreso debe presentar en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales -además de las actividades y entregables expuestos en el Formato para la Inscripción de Movilidad Saliente de Estudiantes- los siguientes documentos para consolidar el expediente institucional de movilidad:

* Copia de la hoja del pasaporte/documento de viaje con los sellos de entrada y salida de Colombia y de entrada y salida del país de destino.

* Certificado de notas y/o actividades realizadas firmado por la persona responsable en la universidad de destino.

El estudiante debe revisar en la página web de la Universidad de destino el plan de estudios y las asignaturas de los programas académicos de su interés, para de esta manera contar con el insumo suficiente y definir con el Director de Escuela de la Universidad de Manizales, la composición de sus labores académicas en la Universidad de destino y determinar las asignaturas que serán susceptibles de ser homologables o no en el plan de estudios que cursa el estudiante en la Universidad de Manizales.

La duración de cada intercambio será de cuatro meses y los estudiantes deben llegar a la ciudad de destino, al menos, tres días antes del inicio del calendario académico.

FINANCIAMIENTO:

La movilidad se financiará de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD DE MANIZALES: Prestará asesoría y acompañamiento a los participantes desde Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

LA UNIVERSIDAD DE DESTINO: No cobrará matrícula al estudiante en movilidad.

EL ESTUDIANTE: Deberá estar matriculado financiera y académicamente en la Universidad de Manizales, afrontará todos los gastos de viaje y manutención *además contratar un seguro médico de accidente, enfermedad y repatriación con un cubrimiento de CINCUENTA MIL DÓLARES (\$ USD 50.000.00)



REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

- Los estudiantes que se postulen deberán estar matriculados como alumnos regulares en la Universidad de Manizales.
- Deben tener un promedio acumulado igual o superior 3,8
- Haber cursado y aprobado, al menos el 40% de las asignaturas del plan de estudios del programa que cursa en la Universidad de Manizales.
- Presentar un plan de estudios de las asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como las que pretende le sean reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre las unidades académicas de las dos universidades participantes.
- Incluir en el plan acordado las asignaturas de carácter optativo, además de las específicas del programa.
- No estar incurso o haber sido sancionado académica o disciplinariamente por la Universidad de Manizales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Tendrá en cuenta el promedio académico (50%), hoja de vida (25%), propuesta de movilidad (25%)

CRONOGRAMA:

- Lanzamiento de la convocatoria: 16 de marzo de 2020
- Entrega de documentación en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales: 30 de abril de 2020
- Publicación de resultados: 08 de mayo de 2020

Para mayor información; correo institucional: ori@umanizales.edu.co - Gabriel Fernando Lotero Arias teléfono: 8721021 Móvil: 312 871 2187.



Jorge Iván Jurado Salgado
Vicerrector